

BASES DEL IX CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES DEL FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO EUROPEO DE MURCIA 2018

El festival de cine fantástico europeo de Murcia, en su OCTAVA edición, presenta el concurso nacional de cortometrajes de género fantástico con las siguientes:

Bases de participación:

1. Requisitos

- a. Podrán participar todos los directores, productores y distribuidores poseedores de los derechos de las obras que se presenten a concurso, teniendo que ser dichas obras de nacionalidad Española así como de temática fantástica (terror, ciencia-ficción, fantasía...).
- b. Este concurso sólo está abierto a obras de imagen real, quedan excluidas las obras de animación.
- c. Los trabajos presentados no podrán exceder los 30 minutos de duración.

- d. Cada participante podrá presentar el número de obras que desee. Cada obra deberá llevar una inscripción y documentación diferente.
- e. Todos los participantes deberán de ser mayores de 18 años. Las obras deberán haber sido producidas entre el año 2018 y 2019.
- f. Las obras que no estén en idioma Español deberán estar subtituladas a este.
- g. Las obras que ya fueron seleccionadas en certámenes anteriores no serán admitidas.
- h. Las obras que sean seleccionadas serán requeridas en el siguiente formato para su proyección: MP4 H.264 1920X1080 25P.

Los participantes deberán darse de alta en el formulario de inscripción que pueden encontrar en la web del festival www.c-fem-es dentro del apartado CONCURSO CORTOS

El envío de datos incorrectos será causa de baja en la participación.

El plazo de inscripción es del 15 de Octubre de 2018 hasta el 15

de Diciembre de 2018.

No se aceptarán envío de copias en DVD.

Los participantes deberán también darse de alta a través de una de estas plataformas: Festhome y moviebeta.

Además, una vez inscritos mediante el formulario web, **los participantes deberán enviar a la organización los siguientes materiales:**

- Fotografía del director y su biografía.
- Logotipos y biografías de las productora/s que hayan participado en la producción de la obra portada de la obra a concurso
- ficha técnica del cortometraje
- tres fotogramas en alta resolución extraídos de la obra.

No se aceptarán copias en 35mm, la organización no se hará cargo de este tipo de material y no aceptará obras en este formato.

Los materiales solicitados (foto, biografía, logotipos y fotogramas) deberán de ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:
info@c-fem.es

2. Cortos Seleccionados:

Un jurado/comité seleccionará los cortometrajes a concurso.

Los cortos serán exhibidos durante la celebración del festival en las sedes del Festival en la ciudad de Murcia. El festival se reserva el derecho, durante el transcurso del festival, de hacer tantas exhibiciones públicas como crea conveniente. Las distribuidoras y productoras cederán los derechos de exhibición pública sin coste para el festival.

La exhibición pública de las obras se hará en el formato exigido en el punto G del apartado de requisitos (HD)

Los materiales enviados para la inscripción en el concurso del festival podrán ser usados en los diferentes elementos y materiales publicitarios del festival.

El jurado seleccionará los trabajos ganadores, estos ganadores se harán públicos en el acto de clausura del festival.

El jurado podrá realizar menciones especiales, las cuales pueden estar, o no, dotadas económicamente.

La selección a concurso, así como la decisión del jurado será inapelable, indiscutible, inamovible, indestructible e incorruptible en esta y en otras

dimensiones, incluyendo, también, otros planetas habitables dentro, o fuera, de nuestro sistema solar. Además, quedarán grabadas en algún tipo de material sagrado y protegidas por un conjuro de mala fortuna con el que se pretende evitar las tentaciones que pudieran surgir de atentar contra ellas. Esto como poco.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

3. Premios y ganadores

Los cineastas que resulten ganadores se comprometen a recoger su premio personalmente el día de clausura del festival, durante su ceremonia de entrega de premios, como condición para recibir el importe económico.

La organización se compromete a facilitar la visita de los ganadores para que puedan recoger su premio, así como un día de alojamiento.

Los ganadores se comprometen, si así lo considerase el festival oportuno, a colaborar como jurados en próximas ediciones del festival.

- **Gran premio del Festival al mejor cortometraje:** Dotado con un premio de **300 €**
- **Premio del jurado:** Dotado con un premio de **175 €**

Todos los premios están sometidos a la legislación fiscal vigente